



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Proyecto de asistencia a estudiantes en el Área de Teconología

---

VISTO:

El Proyecto de asistencia a estudiantes en el Área de Tecnología, desarrollado durante el mes de septiembre a cargo del agente VOTTERO BURNICHÓN, Yaco DNI 41.521.360.

Y CONSIDERANDO:

Que se considera importante la colaboración del agente en la asistencia a estudiantes en el área mencionada;

Que se dispone de los fondos necesarios para solventar dicho proyecto;

La atribución conferida a la suscripta en el inciso "v" artículo 8 título III, capítulo I del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución del H.C.S 445/99;

Por ello;

LA DIRECTORA DE LA  
ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO MANUEL BELGRANO

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Déjese sin efecto la Resolución RDIR-2023-571-E-UNC-DIR#ESCMB por la existencia de un error material.

ARTÍCULO 2°: Autorizar al Área Económico Financiera a entregar al agente VOTTERO BURNICHÓN, Yaco DNI 41.521.360, la suma de CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS ARGENTINOS (\$55.000), por la realización del Proyecto de asistencia a estudiantes en el Área de Tecnología, según los datos que se encuentran en el ANEXO I.

ARTÍCULO 3°: Los pagos mencionados en el artículo precedente se efectuará con fondos provenientes de PROFOIN (Programa de Fortalecimiento Institucional), y se imputará en la partida correspondiente del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4°: Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

#### ANEXO I

Apellido y Nombre	CUIL	Legajo	CBU	MONTO
Vottero Burnichón, Yaco	20415213604	59673	0110213230021328643583	\$55000